

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°005-2023-MDC

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Cayma, siendo las 15:00 hora del día 17 días del mes de mayo del 2023, en el despacho de la Oficina de Logística, estando el Órgano Encargado de las Contrataciones representado por el Jefe de la Oficina de Logística Econ. Milton Angel Zenteno del Carpio, da inicio al acto de otorgamiento de la buena pro de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°005-2023-MDC** para la **ADQUISICION DE EQUIPOS PROTECCIÓN DE MANOS PARA LOS TRABAJADORES BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO 728, 276 Y 1054 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

BASE LEGAL

- Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
- Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

ANTECEDENTE

Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

Que, cumpliendo con las condiciones exigidas por la directiva mencionada anteriormente, se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, obteniendo de forma electrónica un total de tres (03) cotizaciones.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de menor precio, habiéndose verificado previamente que el proveedor cuenta con la inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la **BUENA PRO** al proveedor:

Nombre o razón social del postor ganador

Monto adjudicado

1. FERRETERÍA WIL L AQP S.A.C.

S/ 62,994.80

Monto en letras: Sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con 80/100 Soles

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto siendo las 16:00 horas del mismo día, firmado en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Econ. Milton A. Zenteno Del Carpio
Jefe de Unidad de Logística

Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio
Órgano Encargado de las Contrataciones